

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 2004 /

CONCÓN, 12 AGO 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2022.
5. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
6. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
7. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril de 2022, delegase funciones a Claudio Cofré Nuñez, Administrador Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 21 de abril 2022, donde se establecen las subrogancias para direcciones y jefaturas
9. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21 de abril de 2022, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del alcalde.
10. Decreto Registrado N°1479 de fecha 06 de junio de 2022, en donde se autoriza la contratación de Cristal Golott como monitora de juego como iniciación al deporte.
11. Ordinario N°1093 de fecha 08 de agosto del 2022, que indica aumento de horas a la monitora de taller de juego como iniciación al deporte.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Registrado N°1479 de fecha 06 de junio de 2022, que autoriza, la contratación en calidad de honorarios a Cristel Golott como Monitora de "iniciación al deporte" en jardines infantiles Municipales desde el 06 de junio de 2022 al 30 de noviembre del 2022, por tres horas semanales y por un monto de \$170.940.- en cuanto a que:

DONDE DICE:

En el punto 1: "por tres horas semanales y por un monto de \$170.940."

DEBE DECIR:

En el punto 1: "por cinco horas semanales y por un monto de \$ 284.900"

2. **NOTIFÍQUESE** el siguiente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MEG/MVG/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado